



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOCER DE PLANES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES EL DIA CATORCE DE
SEPTIEMBRE DE 2009.**

Día y hora de la sesión: catorce de septiembre de dos mil nueve, y hora de las nueve.

Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dan. Sonsoles Silvestre Calatayud

CONCEJALES:

D. Daniel Prats Silvestre

D. Fernando Reig Navarro

D^a. Rosario Pilar Seguí Molto

Excusan su asistencia:

D. Marco Antonio Hernández Sola

SECRETARIA-INTERVENTORA.:

D.^a. M^a. Ángeles Ferriol Martínez.

Orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada del 11 de junio de 2009 (núm.4/09)

2.- Aprobación del convenio entre la Generalitat , a través de la Conselleria de Agricultura, Pesca y alimentación, y el Ayuntamiento de Alcozer de Planes, para el desarrollo de un proyecto piloto de desarrollo rural en su término municipal.

3.- Aprobación del proyecto de las obras de " cambio de luminarias con tecnología LED "

Siendo las 9:00.- horas del día 14 de septiembre de 2009, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Alcozer de Planes, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia de la alcaldesa, D.^a. Sonsoles Silvestre Calatayud, los

concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen cuatro de los cinco miembros que de derecho forman esta corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada la alcaldesa declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA DEL 11 DE JUNIO DE 2009 (NÚM.4/09)

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 4/09 de fecha 11 de junio de 2.009, la presidenta pregunta si algún miembro de la corporación tiene que hacer alguna observación respecto del acta de la sesión anterior.

No produciéndose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA GENERALITAT , A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PILOTO DE DESARROLLO RURAL EN SU TÉRMINO MUNICIPAL.

La alcaldesa da cuenta a la corporación de la necesidad de aprobar el convenio recibido por fax, procedente de la consellería de agricultura, pesca y alimentación, relativo al desarrollo de un proyecto piloto que tiene como fin la sustitución del alumbrado público tradicional por otro basado en tecnología "LED".

Explica las ventajas que supone la realización de este proyecto cuya subvención es de 47.096 euros, y dado que debe contratar el ayuntamiento y que la obra debe estar ejecutada y estar totalmente justificado el gasto antes del 1 de diciembre de 2009, por razón de plazos propone a la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del convenio entre la generalitat valenciana a través de la consellería de agricultura, pesca y alimentación y este ayuntamiento para el desarrollo de un proyecto piloto de desarrollo rural en su término municipal, que consiste en la sustitución del alumbrado público tradicional por otro basado en tecnología "LED". .

2.- Facultar a la alcaldía para la continuación del expediente hasta su terminación.

3.- Remitir urgentemente certificación de la adopción de este acuerdo a la consellería antes indicada.

El concejal D. Fernando Reig Navarro manifiesta que se abstiene y el resto de la corporación 3 de los 5 miembros que de derecho la conforman votan favor de los acuerdos propuestos.

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE " CAMBIO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED "

En relación con el convenio pendiente de firmar entre la consellería de agricultura, pesca y alimentación y el ayuntamiento, relativo al desarrollo de un proyecto piloto que tiene como fin la sustitución del alumbrado público tradicional por otro basado en tecnología "LED", según se explica en el punto anterior de esta sesión, la alcaldesa da cuenta del borrador del proyecto recibido por fax, redactado al efecto que tiene como fin el cambio de iluminarias con tecnología led que según la cláusula segunda del mencionado convenio, el ayuntamiento deberá presentar para la aprobación de la dirección general de empresas agroalimentarias y desarrollo del medio rural de la conselleria de agricultura, pesca y alimentación, en el plazo de los 30 días siguientes a la suscripción del convenio, por lo que solicita a la corporación la adopción de los acuerdos siguientes:

1. Aprobación del proyecto denominado "cambio de iluminarias con tecnología led en el municipio de Alcocer de Planes".
2. Remitir el proyecto cuando se solicite por la consellería con el fin de continuar con la tramitación de este expediente.
3. Facultar a la alcaldía para la continuación del expediente hasta su terminación.

El concejal D. Fernando Reig Navarro manifiesta que al igual que en el acuerdo anterior se abstiene y el resto de la corporación 3 de los 5 miembros que de derecho la conforman, votan favor de los acuerdos propuestos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto a las 9:20 horas del día de la fecha, (14/09/09) de que certifico, con el visto bueno de la alcaldesa.

Vº. Bº.

La alcaldesa,

La secretaria,

Fdo. Sonsoles Silvestre Calatayud

Fdo. M^a Ángeles Ferriol Martínez